

03

C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA
LÓPEZ

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CIUDAD DE MEXICO

Municipio de Registro

VENUSTIANO CARRANZA

Número de Registro Civil

MIGUEL ANGEL

RIVERA

LOPEZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

02/05/1966

CIUDAD DE MEXICO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Aclaraciones y Manotazos

Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 20 días del mes de octubre de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica:

UK IM TT Y2 MD Uw Mk hE RI ZQ Rz Aw fE 1J R1 VF TC BB Tk dF TH xS ZF UK f8 TE 9Q
RV p8 MT A5 MD E3 MD Aw Mz E5 Nj Yx NT E1 OD B8 TX wy IG RI IG 1h eW 8g ZG Ug MT
K2 Nn xD SV VE QU Qg RE Ug TU VY SU NP IG 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR



Código de Verificación

Directora General Del Registro Civil

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

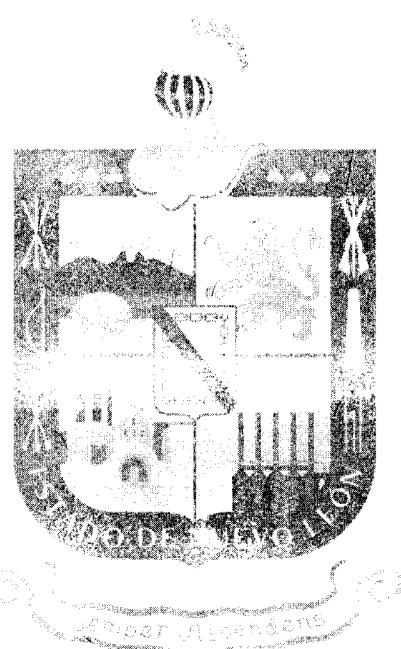


SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

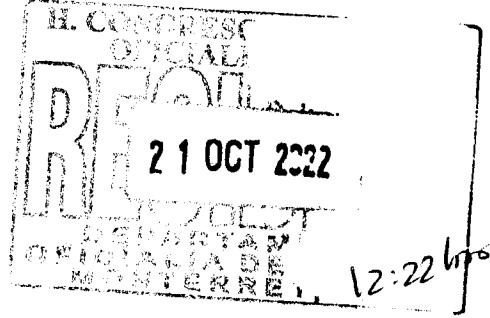
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Nuevo León
Siempre Ascendiendo



MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ

D R . E N D E R E C H O

DATOS PERSONALES

Dirección: [REDACTED]

Tels: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Nº Seguro Social: [REDACTED]

Señalo este domicilio para
oír y recibir notificaciones.

Educación

Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales
Facultad Derecho y Ciencias Sociales UANL

1991-1995

Licenciado en Criminología
Colegio de Criminología, Facultad de Derecho
UANL

1998-2002

Maestría en Ciencias Penales Facultad de
Derecho UANL
1999-2001

Doctorado en Derecho Facultad de Derecho UANL
2011-2014

Experiencia laboral

Director Operativo

2022- a la fecha

Lugar: Municipio de Allende, N.L.

Área: Secretaría de Seguridad Pública

Director de Información, Análisis y C4

2018 - 2022

Lugar: Municipio de Allende, N.L.

Área: Secretaría de Seguridad Pública

Director de Tránsito

2018 - 2018

Lugar: Municipio de Montemorelos

Área: Secretaría de Seguridad Pública

Jefe del Departamento Consultivo

2016 - 2018

Lugar: Delegación Regional del IMSS

Área: Jurídica

Agente del Ministerio Público Investigador

2010 - 2016

Lugar: Procuraduría General de Justicia del

Estado de Nuevo León

Área: Dirección de Averiguaciones Previas.

Director General de la Agencia Estatal

2009 - 2010

Lugar: Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León

Área: Agencia Estatal de Investigaciones

Experiencia laboral

Director de Despliegue Policial

2009 - 2009

Lugar: Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León

Área: Agencia Estatal de Investigaciones

Coordinador de Operativos Especiales

2008 - 2009

Lugar: Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León

Área: Agencia Estatal de Investigaciones

Coordinador del área Metropolitana

2007

Lugar: Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León

Área: Agencia Estatal de Investigaciones

Encargado de la Dirección de Reacción Inmediata

2005

Lugar: Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León

Área: Visitaduría General

Agente del Ministerio Público Federal

2002

Lugar: Procuraduría General de la República

Área: Visitaduría General

Catedrático

1999- a la fecha

Lugar: Facultad de Derecho UANL

Área: Dirección

Premios y Reconocimientos

2002- Ganador del Premio Nuevo León a la calidad

Dirección de Jueces Calificadores. De San Pedro Garza García, N.L. Calidad en Seguridad Pública.

2002- Participante en el Premio Nacional a la Calidad, Dirección de Jueces Calificadores, Garza García, N.L.

2004- Premio de Integridad de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República (PGR México, D.F.), otorgado por el Procurador (Lic. Rafael Macedo de la Concha) y por el Consejo de Participación Ciudadana.

2014- Grupo Femsa Conferencia sobre Juicios Orales, Monterrey, N.L.

2014- Ponente en el Primer Congreso Internacional de Política Criminal, sedes diversas. INACIPE, UNAM y UANL.

2014- Mención Magno Cum Laude, en el Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

2015- Petro Seven y Seven Eleven, Conferencia sobre el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, al personal de operación en las oficinas de 7-Eleven, S.A de C.V.

2015- Facultad de Derecho y Criminología, participación en el Programa Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el tema "Audencia de Control de Detención"

2015- Escuela Militar de Sargentos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en la ciudad de Puebla de Zaragoza, catedra dentro del curso Formador de formadores.

2015- Secretaría de la Defensa Nacional, comandancia del I Cuerpo de Ejército, Campo militar número 1 México, D.F. en el curso de "Formador de Formadores, sobre el Funcionamiento y Operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio"

Cursos y Diplomados

1997- Secretaría de Educación Pública

Diplomado en Docencia.

2000- Colegio de Abogados de Saltillo, Coah.
Seminario de Grafoscopía y Documentoscopía

2002- Inducción y Formación para Agentes del Ministerio Público Federal, INACIPE, México, D.F.

2005- Curso de Seguridad Pública, INACIPE, México, D.F.

2008- Manejo de Crisis Embajada de Estados Unidos de Norteamérica y PGR Monterrey, Nuevo León.

2009- Intercepción de drogas en la carretera Drugs Enforcement Administration (DEA) y PGR Monterrey, Nuevo León.

2010- Diplomado de Psicología Forense
Universidad Autónoma de Nuevo León

2010- Curso Técnicas de Interrogatorio y Entrevista
Técnica RAID Monterrey, Nuevo León.

2010- Universidad de Florida, San Diego California, E.U.A.
Juicios Orales

2010- Policía de Investigaciones de Chile (Santiago de Chile)
Criminalística

2010- ATF (Gobierno USA) Identificación de Armas y Explosivos Monterrey, Nuevo León.

2014- Diplomado en Sistema Penal Adversarial, (Juicios Orales) Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

2015- Diplomado, en Sistema de justicia Penal Acusatorio.
USAID, y facultad de Derecho y Criminología, de la UANL.

2018- Habilidades de Litigación Oral, Universidad d San Diego, y Facultad de Derecho y Criminología de la U.A.N.L. Programa Plan Mérida.

Publicaciones

2013- *El Pensamiento Humanista del Marqués de Beccaria; Una perspectiva Local*, Editorial Laguna, México, 2013.

2014- *Estudios Jurídicos en Homenaje al Dr. German Cisneros Fariás, La Seguridad Pública*, Editorial Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2014.

2014- *El Control Social en el Estado de Derecho, un Enfoque Criminológico*, Editorial Lazcano, México, 2014.

2014- *Derecho y Justicia Administrativa, "Tutela judicial Efectiva en el Procedimiento Contencioso Administrativo"* editorial Lazcano, México, 2015.

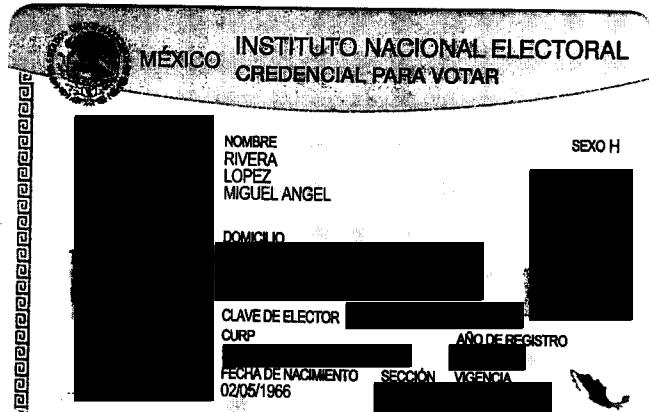
2015- *Ensayos de Derecho Público, en conmemoración al sesquicentenario de León Duguit, "Aspectos Generales del Servicio Público en México" segunda edición*, Editorial Cerdá, México, 2015.

2017- *El Devido Proceso en Coordinación, Tomo III*, editorial Tiran de Blanch, México, 2017.

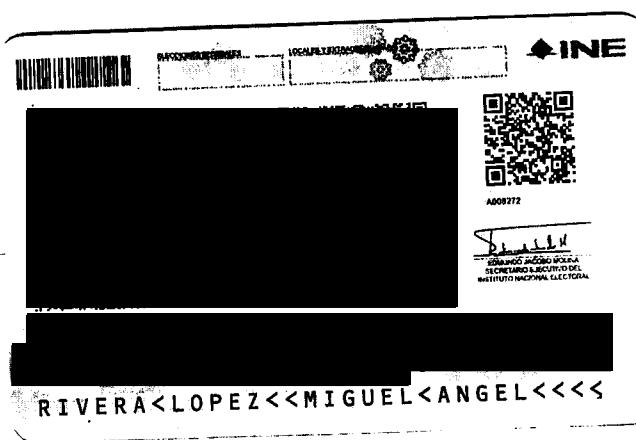
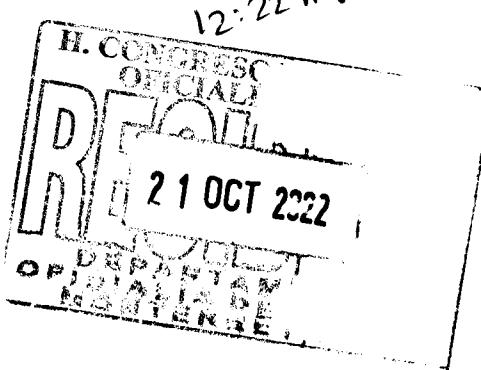
ATENTAMENTE:

DR. MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ

Monterrey, N.L. Octubre 2022



NOTARIA PÚBLICA No. 100
TITULAR
D. MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
ALLENDE NUEVILLÓN, MÉXICO
SEPTIMO DISTRITO



Yo, Licenciado MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR, Notario Pùblico Número (100) CIEN, con ejercicio en el Séptimo Distrito en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que es consta Fotostatica que consta de 1 hoja(s) fechada el 15 de Octubre del año 2002 por un solo lado(s), es la copia exacta de su original que tengo a la vista y expido para uso de la parte interesada, registrándose bajo el Número 100190, 004172 en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, poniéndole a mi cargo en la Ciudad de Allende, Nuevo León, a los 15 días del mes de Octubre de 20 02
DOY FE: Manuel Angel Villalon Salazar

ESTADO DE MEXICO
NOTARIA PÚBLICA N.º 100
MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
Notario Público No. 100
VISM-530228-TW2
PRIMER DISTRITO
NOTARIA PÚBLICA N.º 100
TELÉFONOS
D. M. ANGEL VILLALON
ALFREDO VILLALON
SEPTIMO DISTRITO

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Monterrey, Estado de Nuevo León, a 20 de octubre del 2022.

A quien corresponda:

PRESENTE.

Quien suscribe, en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos, conforme a lo establecido en los artículos 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Manifestando, bajo protesta de decir verdad:

IV. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin embargo, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente

la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

V. No haber sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos;

VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

VII. Acreditar experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado;

VIII. No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación; y

IX. Acreditar que goza de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, o con apoyo curricular presentado por escrito y bajo protesta de decir verdad.

La manifestación anterior la formulo a Usted para cumplir con los requisitos marcados en la Convocatoria sobre Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, para el Proceso de selección 2022.

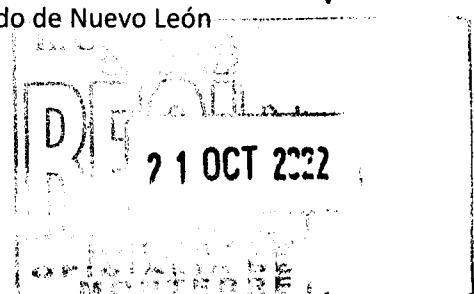
ATENTAMENTE

Dr. Miguel angel Rivera Lopez

Aspirante a la convocatoria Fiscal General del Estado de Nuevo León

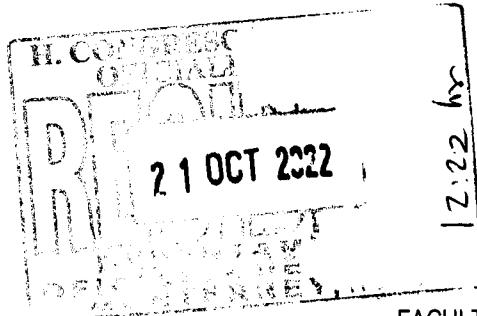
Adco-254

12:22 hrs





UANL



FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN, LXXVI LEGISLATURA
PRESENTE. -**

Por este conducto se hace constar que el **DR. MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ**, es Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, Licenciado en Criminología, Maestro en Ciencias Penales y Doctor en Derecho con mención *Magna Cum Laude*, por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

De amplia experiencia profesional en el ámbito público, el **DR. MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ** es además distinguido catedrático de Posgrado en nuestra Facultad. Ha sido ponente en Congresos Internacionales de Política Criminal en esta Universidad, en la Universidad Nacional Autónoma de México, y en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, entre otras sedes.

Interesado siempre en la mejora continua, ha participado de diversos cursos y diplomados de Seguridad Pública, Psicología Forense, Técnicas de Interrogatorio y Entrevista, Sistema Penal Adversarial, Habilidades de Litigación Oral y otros en materia jurídica, es además autor de diversas publicaciones en Derecho Público, Justicia Administrativa y Debido Proceso.

Por todo lo anterior, es que recomiendo al **DR. MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ** para ocupar el cargo de Fiscal General en el Estado de Nuevo León, con la seguridad de que sabrá desempeñar lealmente el encargo encomendado.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

“ALERE FLAMMAM VERITATIS”
Cd. Universitaria, a 20 de octubre del 2022.


MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO
DIRECTOR



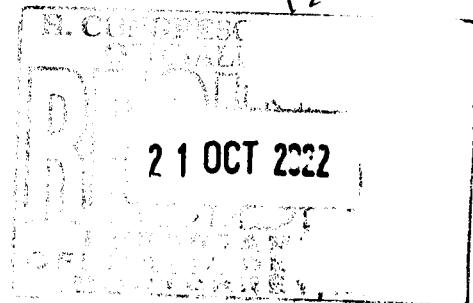
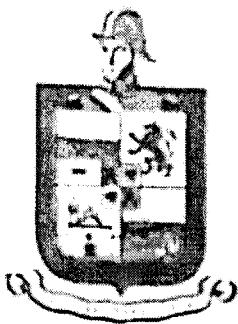
DIRECCIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455 • 81 8329 4280

contacto.facdyc@uanl.mx • www.facdyc.uanl.mx



C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ
Presente. -

Con fundamento en los artículos 35, Apartado A, Fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León; 2, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León; tengo a bien designar a Usted.

DIRECTOR DE C4 Y ANÁLISIS

En el desempeño de su cargo, ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes, o en su caso las que al efecto determine el titular del área.

Reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Allende, Nuevo León a 30 de septiembre de 2021



LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL





San Pedro Garza García

2021 — 2024

San pedro Garza García N.L.
20 octubre de 2022

A quien corresponda:

Por medio del presente me permito recomendar ampliamente al **Dr. Miguel Ángel Rivera López**, a quien tengo el gusto de conocer desde hace más de 20 años, a título personal y profesional; destacando por su trayectoria en los diversos cargos públicos que ha tenido y el excelente desempeño y profesionalismo que lo distinguen.

Por lo anterior y sin ningún inconveniente en expedir la presente, agradezco de antemano su atención y facilidades que le pueda brindar al Dr. Rivera López.

Para cualquier referencia o información adicional quedo a sus órdenes.

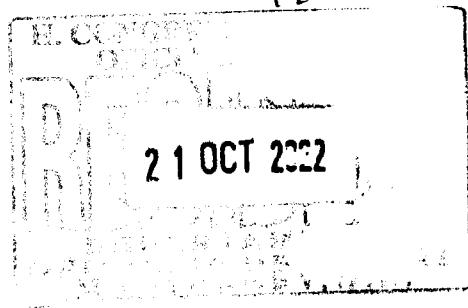
Atentamente_



Lic. Benjamín Soto Reyna

Director de Justicia Cívica

12:22 hrs



sst./C2



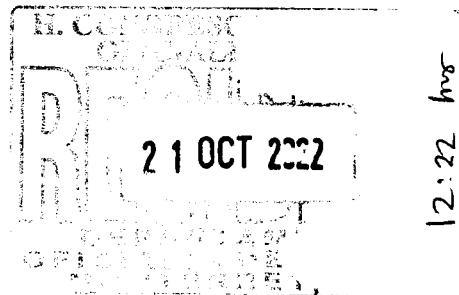
MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2021 - 2024

Oficio Núm. _____

Oficio Int. _____

Expediente _____

ASUNTO:



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me permito recomendar ampliamente al **Dr. Miguel Ángel Rivera López**, a quien tengo el gusto de conocer desde hace más de 20 años, a título personal y profesional, destacando por su trayectoria en los diversos cargos públicos que ha tenido y el excelente desempeño y profesionalismo que lo distinguen.

Por lo anterior y sin ningún inconveniente en expedir la presente, agradezco de antemano su atención y facilidades que le pueda brindar al Dr. Rivera López

Para cualquier referencia o información adicional quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

CD. ALLENDE, N.L. A 21 DE OCTUBRE DE 2022



ADMON. 2021 - 2024

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

PRESIDENTA MUNICIPAL



Allende
AYUNTAMIENTO
2021-2024
La grandeza está en sus familias



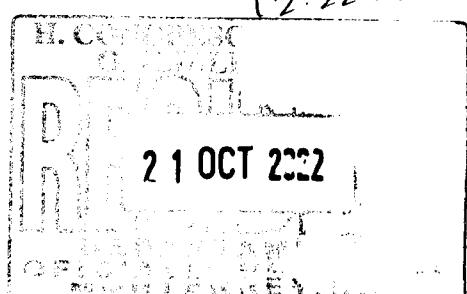
"2022; AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN; PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y A PETICIÓN DEL INTERESADO, SE EMITE EL PARTICULAR, CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR QUE EL C. DR. **MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ**, GOZA DE BUENA REPUTACIÓN PARA ESTA INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN POLICIAL, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EN EL TIEMPO QUE A HA COLABORADO EN EL ÁMBITO DE CAPACITACIÓN, PRECISAMENTE EN BRINDAR LA REFERIDA AL PERSONAL POLICIAL PREVENTIVO MUNICIPAL, EN BUEN PORCENTAJE, DEMOSTRANDO Y REGIDO SU ACTUAR RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO EL COMPROMISO DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EJE FUNDAMENTAL DEL EJERCICIO PÚBLICO.

SE EMITE LA PRESENTE A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.



“LEALTAD, DISCIPLINA Y HONOR”

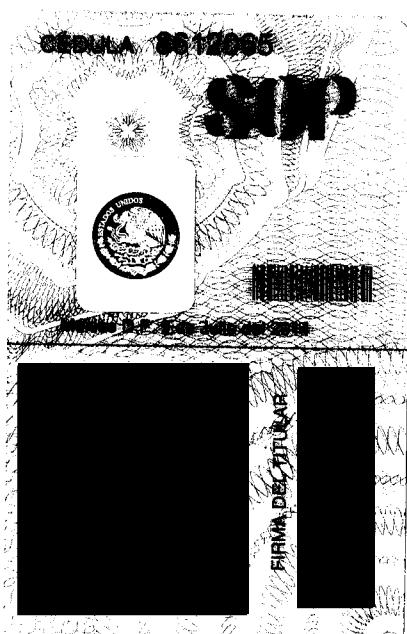
ATENTAMENTE

GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2021 - 2024

INSTITUTO
MUNICIPAL
DE DESARROLLO
POLICIAL

MTRO. BRISILOT ALEJANDRO SANDOVAL SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL



COTEJADO

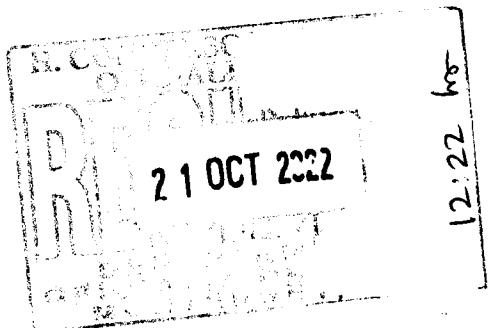
Yo, Licenciado JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, Notario Público Número 131 (Ciento Treinta y Uno), con ejercicio en el Segundo Distrito Registral y con sede en el Municipio de Allende, Nuevo León, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que la copia fotostática que consta de

(1) cna hoja(s) utilizada(s) por

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS en solo lado(s) es fiel reproducción de la original que tengo a la vista y expido para uso de la parte interesada, quedando constancia en el libro de Actas levantadas fuera de protocolo que obra a mi cargo en el Municipio de Allende, Nuevo León, a los 20 días del mes de octubre del año 2022. Doy fe.

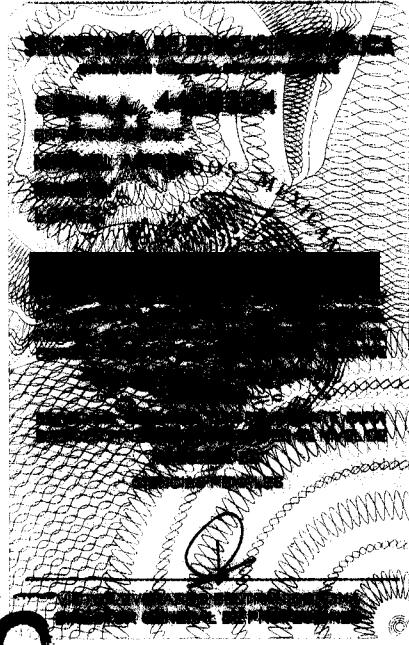
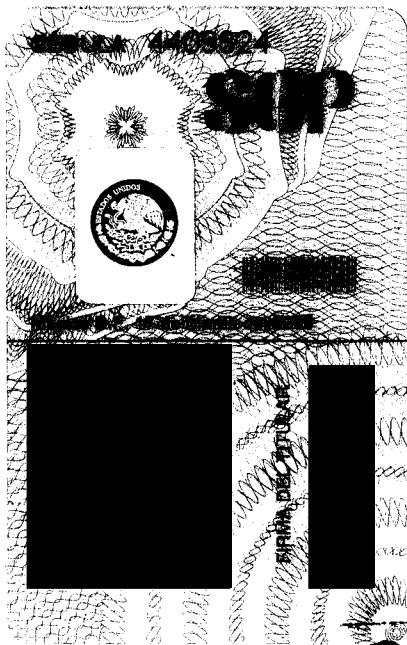
NOTARIA PÚBLICA No. 131 LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
TITULAR
LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
ALLENDE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
SEPTIMÓ DISTRITO

NOTARIO PÚBLICO No. 131
SASJ-670623-6V9
ALLENDE, NUEVO LEÓN



12:22 65

SIN TEKTO.



COTEJADO

Yo, Licenciado JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, Notario Público Número 131 (Ciento Treinta y Uno), con ejercicio en el Segundo Distrito Registral y con sede en el Municipio de Allende, Nuevo León, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que la copia fotostática que consta de

1 UNA hoja(s) utilizada(s) por

un solo lado(s) es fiel reproducción de su original que tengo a la vista y exigido para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número (131/16747/2022) en el libro de

Control de Actas levantadas fuera de protocolo queobra a mi cargo en Allende, Nuevo León, a los 20 días del mes de Octubre

2022 -DOY FE-

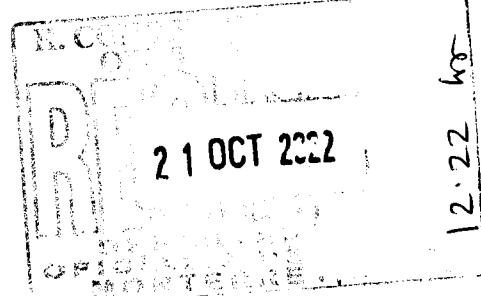
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO No. 131
SASJ-670623-6V9
ALLENDE, NUEVO LEON



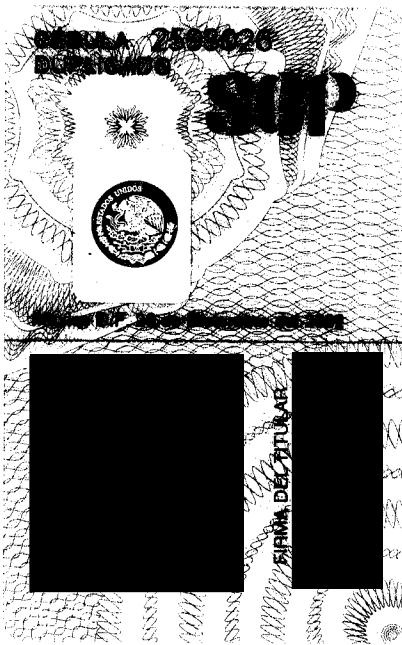
NOTARIA PUBLICA No. 131

TITULAR

LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
ALLENDE, NUEVO LEON, MEXICO
SEPTIMO DISTRITO



SIN TEKTO



COTEJADO

Yo, Licenciado JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, Notario Público Número 131 (Ciento Treinta y Uno), con ejercicio en el Segundo Distrito Registral y con sede en el Municipio de Altende, Nuevo León, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR: Que la copia fotostática que consta de

(1) una hoja(s) utilizada(s) por

un solo lado(s) es fiel reproducción de

el original que tengo a la vista y expido para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número (131/157,146/2022) en el libro de

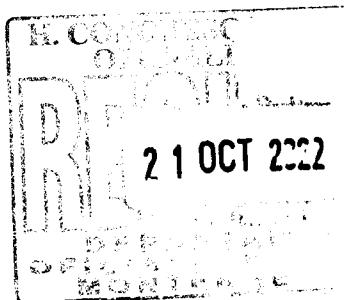
Actas de Actas levantadas fuera de protocolo queobra a mi cargo en

Nuevo León, a los 70 días del mes de Octubre

2012 -DOY FE-

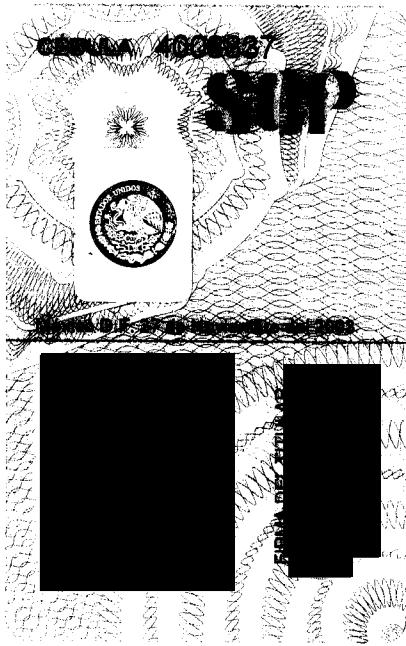
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO No. 131
SASJ-670623-6V9
ALLENDE, NUEVO LEON

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PUBLICA No. 131
TITULAR
LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
ALTENDE, NUEVO LEON, MEXICO
SEGUNDO DISTRITO



21 OCT 2022
12:22

SIN TEKTO.



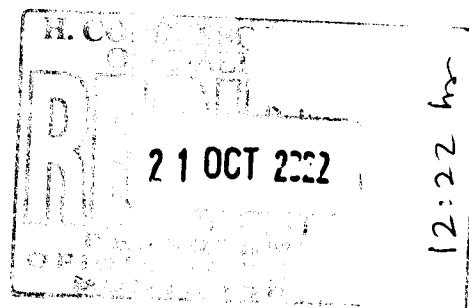
COTEJADO

Yo, Licenciado JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, Notario Público Número 131 (Ciento Treinta y Uno), con ejercicio en el Segundo Distrito Registral y con sede en el Municipio de Allende, Nuevo León, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que la copia fotostática que consta de (1) (una) hoja(s) utilizada(s) por Un solo lado(s) es fiel reproducción de su original que tengo a la vista y expido para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número (131)167,1451011 en el libro de Seguimiento de Actas, levantadas fuera de protocolo que obra a mi cargo en Allende, Nuevo León, a los 70 días del mes de Octubre, 2022. Doy fe.



LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO No. 131
SASJ-670623-6V9
ALLENDE, NUEVO LEÓN

NOTARIA PÚBLICA No. 131
TITULAR
LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
ALLENDE, NUEVO LEÓN MEXICO
SEPTIMO DISTRITO

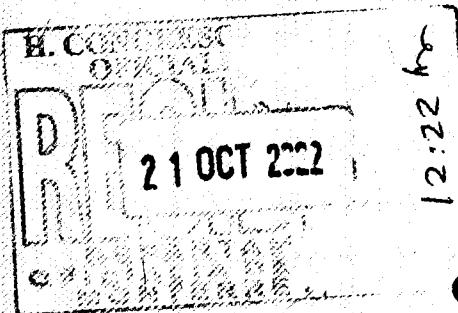


SIN TEKTO'



No. 746808

Constancia No. 67641/2018



Monterrey, Nuevo León a 16 de Noviembre del 2018

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

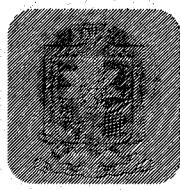
La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal en el orden común, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. MIGUEL ANGEL RIVERA LOPEZ

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA



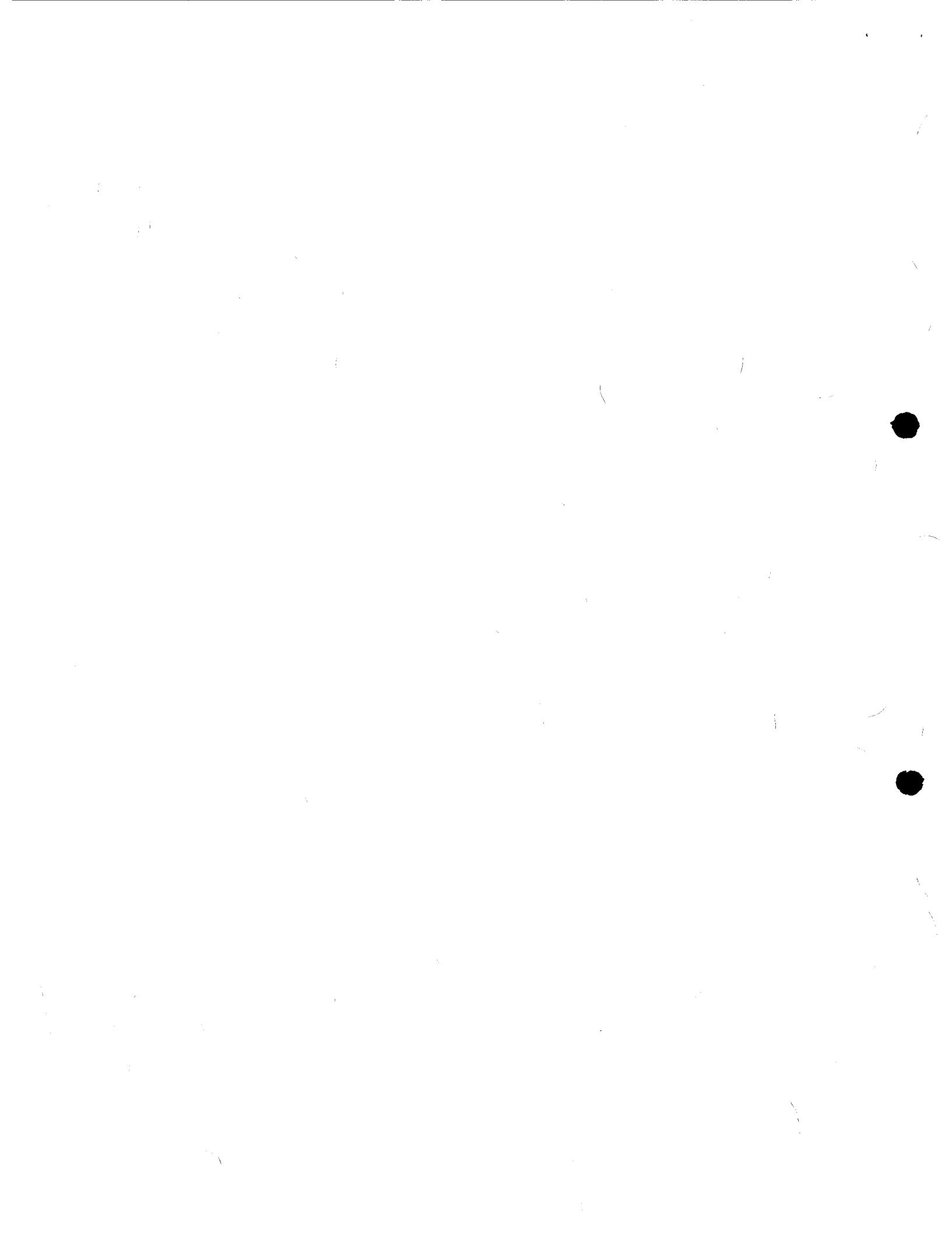
SECRETARÍA
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

MTRO. ALEJANDRO BALDERRAMA AVITIA

Conforme al acuerdo expedido el 17 de enero de 2018, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, se exime del 100% del pago de los derechos por la expedición de las constancias denominadas "cartas de no antecedentes penales" y/o "constancias relativas a los antecedentes penales", que se cobran en los términos del artículo 277, fracción VI de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León durante el ejercicio 2018.



TRAMITE GRATUITO





MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2021 - 2024

21 OCT 2022

12:22
12:22

Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

Oficio No. SP/ADM/276/2022
Asunto: solicitud
Allende, Nuevo León a 19 de octubre de 2022

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.
PRESENTE. -

Por medio del presente y con fundamento en lo estipulado por el artículo 27 fracción IV, incisos A, B, C y D de la Ley de Ejecución Penal me permito solicitar a usted constancia de No Antecedentes Penales del personal de esta Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito que se mencionan en el listado que se anexa, esto como requisito para realizar procesos internos dentro de esta Secretaría:

1. MIGUEL ANGEL RIVERA LOPEZ.

Así mismo anexo a la presente copia de la credencial para votar y el acta de nacimiento del elemento antes mencionado.

Sin otro particular me despido de Usted, reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD
Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE N.L.

LIC. SALVADOR SEPULVEDA TREJO



Allende
AYUNTAMIENTO
2021-2024

MUNICIPIO ALLENDE N.L.

ACTA DE ALTA DE PERSONAL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÑO 2003, DÍA 22 DE SEPTIEMBRE, A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE REINSECCIÓN.

DIRECCIÓN DE REINSECCIÓN

¡Buen día!

Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversa falla general al servicio a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que antecedente ofrecemos una sincera disculpa.

De igual manera le informamos que en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio.

Agradecemos su comprensión.

¡GRACIAS.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 27, Fracción IV, frases 2, 3 y 4, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



DIRECCIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL

ESTADO DE NUEVO LEÓN

21 OCT 2003

21 OCT 2022

12:22 hrs

Monterrey, Estado de Nuevo León, a 20 de octubre del 2022.

A quien corresponda:
PRESENTE.

Quien suscribe, en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos, conforme a lo establecido en los artículos 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Manifiesto que es mi deseo y voluntad expresa, de participar en el proceso de selección teniendo presente los principios a los que estamos sometidos legal y constitucionalmente, así como la importancia para el cumplimiento de la justicia.

Hago saber que tengo los conocimientos académicos requeridos, ya que imparto la catedra de derecho penal y procesal penal a nivel licenciatura, maestría y doctorado, en la Facultad de Derecho y Criminología En La Universidad Autónoma de Nuevo León, desde hace más de 20 años, actualmente soy miembro del cuerpo académico en Derecho Procesal en Conacyt, así como profesor invitado en escuelas particulares de Derecho.

Cuento con la experiencia suficiente en materia de procuración de justicia, por la catedra que imparto, así como los cursos de actualización que he recibido en la Policía de Investigación de Chile, la Universidad de California, la Universidad de Florida y diversos cursos en México. Aunado que toda mi carrera como servidor público la he desarrollado en Seguridad Pública y Procuración de Justicia, fui agente del Ministerio Público de la Federación, en donde recibí un reconocimiento por parte del Procurador General de la Republica y del Consejo Ciudadano, fui también Director General de la Agencia Estatal de Investigaciones, Ministerio Público Del Fuero Común en Nuevo León y actualmente ejerzo como Director de la Policía, en Seguridad Pública en el Municipio de Allende Nuevo León, con lo que he aportado mis conocimientos en los tres niveles de gobierno.

Convencido estoy que con mis conocimientos académicos y con mi experiencia profesional y laboral voy a dar resultados satisfactorios en beneficio de la comunidad, de las víctimas y sobre todo de los grupos más vulnerables. Una de mis metas principales será combatir la impunidad en delitos contra las mujeres y contra el futuro de nuestro estado como son, las niñas, niños y adolescentes.

La justicia debe ser la mayor virtud de nuestro estado, porque con ella mantendremos el liderazgo que nos caracteriza, así como la libertad y la igualdad.

Atentamente

Protesto lo necesario

Dr. Miguel Ángel Rivera López

Monterrey Nuevo León a 20 de octubre del 2022.

A quien corresponda:
PRESENTE.

Por la presente el que suscribe el Doctor Miguel Ángel Rivera López, con R.F.C. [REDACTED] hago constar "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León" y bajo protesta de decir verdad, que cumplo con los requisitos señalados en la presente misiva, en mi carácter de aspirante a participar en la convocatoria conforme al Acuerdo 254.

Asimismo, manifiesto que la documentación que presento es auténtica.

Atentamente [REDACTED]

[REDACTED]
Protesto lo necesario

Dr. Miguel Angel Rivera López

21 OCT 2022

12:22 hr

Monterrey Nuevo, León a 20 de octubre del 2022

A quien corresponda:
PRESENTE.

Por la presente, el que suscribe el Doctor Miguel Ángel Rivera López, con R.F.C. [REDACTED] acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA.

Por lo cual hago de su conocimiento, el presente correo electrónico [REDACTED] para efectos de Acuerdo Núm. 254 expedido por la LXXVI Legislatura, para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Atentamente

[REDACTED]
Protexo lo necesario
Dr. Miguel Ángel Rivera López

21 OCT 2022

12:22 hrs